



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral



Río Gallegos, 1 de diciembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 112.494/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 749/25 se autoriza un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código de Nomenclador 05-49-00-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 49 obra notificación cursada a los docentes que revisten en la categoría inmediata inferior y a la Asociación Sindical ADIUNPA;

QUE a fs. 50 el sector Mesa de Entradas y Archivo comunica que finalizada la inscripción no se registran inscriptos;

QUE a fs. 52 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita se reitere el llamado a inscripción en los mismos términos de la Disposición N° 749/25;

QUE por Nota N° 303/25 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código de Nomenclador 05-49-00-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE la solicitud se fundamenta en el Convenio específico de colaboración suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación, la Municipalidad de El Calafate y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que prevé el dictado de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía en el Centro Universitario de El Calafate (CUNEC);

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario Licenciado/a en Psicología o Psicólogo/a o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y sus modificatorias;

QUE asimismo, se informa que el/la postulante, al momento de asumir el cargo, deberá tener disponibilidad para asumir presencialmente las afectaciones en el Centro Universitario de El Calafate, de acuerdo a la programación que se establezca;

QUE propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Lic. María Florencia NAVARRO, Lic. Alejandra Liliana AVELDAÑO y Mg. Karina Silvana ROSALES, en carácter de titulares y Lic. María Elva DÍAZ, en carácter de suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre los contenidos mínimos de la asignatura Introducción a la Psicología, correspondiente al 1er.cuatrimestre del 1er año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fs. 35 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario y a fs. 36 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito, a partir de marzo 2026 y por CINCO (5) meses;

QUE por Nota N° 804/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la nómina de docentes en el área objeto del llamado;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en los acuerdos paritarios en vigencia;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

PODÉR:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

///

RÍO GALLEGOS DISPOSICIÓN

Nº 816/2025



A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código de Nomenclador 05-49-00-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente..-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Psicología o Psicólogo/a o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 265-CS-UNPA y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los/las postulantes, al momento de asumir el cargo, deberán tener disponibilidad para asumir presencialmente las afectaciones en el Centro Universitario de El Calafate, de acuerdo a la programación que se establezca.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Anexo de la Disposición Nº 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 11 de diciembre de 2025 y hasta las 14:00 hs. del día 15 de diciembre de 2025.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 6º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de CINCO (5) meses.-

ARTÍCULO 7º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Lic. María Florencia NAVARRO, Lic. Alejandra Liliana AVELDAÑO y Mg. Karina Silvana ROSALES, en carácter de titulares y Lic. María Elva DÍAZ, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 8º.- ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre los contenidos mínimos de la asignatura Introducción a la Psicología, correspondiente al 1er. cuatrimestre del 1er año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 9º.- ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 10º.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a los docentes María Florencia NAVARRO y Edgardo Ariel SAN ROMAN, en el marco de lo establecido en la Resolución Nº 075/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 11º.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución Nº 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 12º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-



P.D.C.
Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG



A N E X O



	Artículo Ordenanza N° 181-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	5 al 10 de diciembre de 2025
Inscripción a la Convocatoria	4 y 5	3 días	11 al 15 de diciembre de 2025
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	16 y 17 de diciembre de 2025
Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados	11	1 día	3 de febrero de 2026
Exclusión de postulantes	9	2 días	4 y 5 de febrero de 2026
Reconsideración	9	1 día	6 de febrero de 2026
Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados	9	1 día	9 de febrero de 2026
Admisión de postulantes	10	1 día	10 de febrero de 2026
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	11 de febrero de 2026
Remisión al DCS	-----	1 día	12 de febrero de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	13 de febrero de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	18 de febrero de 2026
Evaluación	16, 17 y 18	5 días	18 al 24 de febrero de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Sociales	18	1 día	25 de febrero de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	2 días	26 y 27 de febrero de 2026
Impugnación de dictamen	19	2 días	2 y 3 de marzo de 2026
Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados	19	2 días	4 y 5 de marzo de 2026
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 día	6 de marzo de 2026

